

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

BUENAS TARDES SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES Y CIUDADANO SÍNDICO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, SE DECLARA LA APERTURA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

Para el desarrollo de esta Sesión solicito a la Señora Secretaria, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

PUNTO UNO

LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA: INFORMO A ESTE HONORABLE CABILDO, QUE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR LA REGIDORA, MARÍA DE LA LUZ TEODORA RAMÍREZ MOCTEZUMA, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE NO PODRÁ ASISTIR A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PROCEDO A PASAR LISTA: MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA, REGIDORES MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES, ROBERTO VILLARREAL VAYLÓN, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS CARMONA RUÍZ, JAIME ALBERTO ZURITA GARCÍA, DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ, ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN, ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ, ALICIA ROMERO ORDAZ, CARLOS ARTURO IBÁÑEZ ALCOCER, XOCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS, IRMA ADELA FUENTES GUEVARA, MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE, CÉSAR MARCELINO LEON OCHOA, PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ VARELA, MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR SÁNCHEZ JUÁREZ, MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ, SANDRA RUBÍ MONTALVO DOMÍNGUEZ, JOSÉ OCTAVIO CASTILLA KURI, JESÚS EDGAR ALONSO CAÑETE, SÍNDICO MUNICIPAL ERNESTO BOJALIL ANDRADE.

Señor Presidente Municipal, me permito informarle que contamos con la asistencia de veintidós Regidores, y el Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal** dice: gracias, en tal virtud, existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto, en términos del artículo 59 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, queda Legalmente Constituida.

Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** informa: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Irma Adela Fuentes Guevara, José Octavio Castilla Kuri, Xochitl Maura Barranco Cortés, Miriam Mozo Rodríguez y Carlos Arturo Ibáñez Alcocer integrantes del Honorable Ayuntamiento, por el que se aprueba para el ejercicio fiscal 2013, la estructura financiera de inversión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el programa de apoyo a la inversión en el Ayuntamiento el equipamiento e infraestructura, en la modalidad “Manejo post producción” de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación “SAGARPA”

- V. Lectura, análisis y en su caso aprobación de los oficios presentados por Regidores Integrantes del Ayuntamiento, por medio del cual solicitan licencia por tiempo indefinido con fundamento en el artículo 52 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica Municipal.
- VI. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la aceptación de la renuncia presentada por la Secretaria del Ayuntamiento.
- VII. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Propuesta que presenta el Presidente Municipal para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento y en su caso toma de protesta.

Cierre de la Sesión.

Es cuanto Presidente.

El **C. Presidente Municipal** dice: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos uno y dos, le solicito a la Señora Secretaria proceda a recabar la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación del Orden del Día, les pido que lo puedan manifestar levantando la mano.

El **C. Presidente Municipal** indica: adelante Regidor.

El **C. Regidor Julio César Sánchez Juárez** hace uso de la palabra y señala: sí, nada más quisiera hacer un comentario, no llegó mi escrito en lo particular refiriendo al punto V del Orden del Día Presidente, sí quiero hacer un comentario, que también dentro del Informe que está presentando su servidor en base al artículo 52 fracción I, solicitaría licencia. Sí gracias.

El **C. Presidente Municipal** refiere: okey, entonces se agrega la solicitud en el punto V, le solicito Secretaria proceda a integrar la solicitud correspondiente.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: nuevamente con el agregado en el punto V del oficio que nos hará llegar en breve el Señor Regidor, pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación del Orden del Día, les pido lo puedan manifestar levantando la mano.

Por la afirmativa, veintitrés votos a favor, gracias.

Se APRUEBA por Unanimidad de votos el Orden del Día.

El **C. Presidente Municipal** comenta: muchas gracias.

Honorable Cabildo, toda vez que con la debida oportunidad se les entregó a todos y cada uno de Ustedes el Punto de Acuerdo, oficios, renuncia y Propuesta y en términos de lo dispuesto por los artículos 39 y 40 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, someto a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los considerandos.

Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables Integrantes del Cabildo, quienes estén por la afirmativa respecto de la dispensa de la lectura de los documentos mencionados, les pido lo puedan manifestar levantando la mano.

Veintitrés votos a favor, gracias.

Se APRUEBA por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura.

PUNTO CUATRO

El **C. Presidente Municipal** señala: el punto IV del Orden del Día, es la lectura, análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Irma Adela Fuentes Guevara, José Octavio Castilla Kuri, Xochitl Maura Barranco Cortés, Miriam Mozo Rodríguez y Carlos Arturo Ibáñez Alcocer integrantes del Honorable Ayuntamiento, por el que se aprueba para el ejercicio fiscal 2013, la estructura financiera de inversión del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Puebla, en el programa de apoyo a la inversión en el Ayuntamiento el equipamiento e infraestructura, en la modalidad "Manejo post producción" de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación "SAGARPA"

Por lo tanto, le solicito a la Secretaria, proceda a dar lectura a los resolutivos del Punto de Acuerdo.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a dar lectura de los puntos resolutivos:

HONORABLE CABILDO.

LOS SUSCRITOS REGIDORES IRMA ADELA FUENTES GUEVARA, JOSÉ OCTAVIO CASTILLA KURI, XÓCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS, MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ Y CARLOS ARTURO IBÁÑEZ ALCOCER, INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 PÁRRAFO PRIMERO, 103 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIONES VII, XVIII Y LVIII, 92 FRACCIONES I, V Y VII, 199 FRACCIÓN VI Y 118, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 29 FRACCIONES VII Y IX Y 27 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA" PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA 2013, EN LA MODALIDAD "MANEJO POST PRODUCCIÓN" DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA Y SER EJERCIDOS EN LA CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) EN LAS LÍNEAS DE SACRIFICIO DE GANADO PORCINO Y BOVINO DEL RASTRO MUNICIPAL DE PUEBLA, CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 115 párrafo primero y fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, en correlación con los artículos 102 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 2 de la Ley Orgánica Municipal.
- II. Que, en términos de lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 3 de la Ley Orgánica Municipal, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que manejarán de conformidad con la Ley y administrarán libremente su hacienda, la

que se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquellos.

III. Que, es determinante impulsar el desarrollo municipal, en observancia a lo dispuesto por el artículo 78 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, que establece entre otras, la atribución que tiene el Ayuntamiento de dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regionales, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio.

Asimismo, en sus fracciones XVIII y LVIII establece como atribución del Ayuntamiento promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del Municipio y prestar los servicios públicos que constitucionalmente les corresponden como es el servicio de Rastro, en términos del artículo 199 fracción VI de la Ley en comento.

- IV. Que, son facultades y obligaciones de los Regidores, ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos de su cargo; dictaminar e informar sobre los asuntos que le encomiende el Ayuntamiento, así como formular al mismo las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público según lo establecido en los artículo 92 fracciones I, V y VII de la Ley Orgánica Municipal, y 29 fracciones VII y IX del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- V. Que, los Regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la administración municipal, tal como lo indica el artículo 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- VI. Que, el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal establece que la Administración Pública Municipal será Centralizada y Descentralizada. La Administración Pública Municipal Descentralizada se integra con las entidades paramunicipales, que son las empresas con participación municipal mayoritaria, los organismos públicos municipales descentralizados y los fideicomisos, donde el fideicomitente sea el Municipio.
- VII. Que, "Industrial de Abastos Puebla" (IDAP) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a su Decreto de creación publicado en el Periódico Oficial del Estado el veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y tres, reformado con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil doce.

En términos del Decreto, Industrial de Abastos Puebla tiene por objeto, entre otros, prestar servicios a los introductores de ganado para: la recepción de ganado porcino, bovino y caprino en pie, estancia reglamentaria, sacrificio higiénico y humanitario, báscula, sellado sanitario, refrigeración de canales y vísceras, y cualquier otro servicio relacionado según las leyes aplicables en la materia, que garantice un abasto cárnico de alta calidad para el consumo de la población, impulsando el desarrollo y uso de tecnologías para dicho fin.

El Organismo, en términos del artículo Vigésimo Primero será legalmente representado por un Administrador General, el cual ejecutará los acuerdos y decisiones del mismo, con todas las facultades generales y especiales, previa autorización del consejo

que requieran cláusula especial para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia; con facultades de mandatario general para pleitos y cobranzas y actos de administración, previo poder otorgado por el Presidente del Consejo de Administración.

- VIII. Que, con fecha veintiuno de febrero de dos mil trece, en reunión de trabajo con el Delegado en el Estado de Puebla de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Ing. Alberto Jiménez Merino, informó al Titular del Organismo Público Municipal Descentralizado "INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA", que éste puede ser beneficiado por parte del **Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2013, en la Modalidad "MANEJO POST PRODUCCIÓN"**, con:
- Hasta el 49% de la inversión total sin rebasar los \$20, 000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.).

El Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2013, en la Modalidad "MANEJO POST PRODUCCIÓN", tiene como finalidad el incrementar la capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común.

- IX. Que, dicho Programa se dirige a contribuir a incrementar y mejorar el manejo de productos cárnicos, acuícolas y pesqueros de los rastros, obradores y empacadoras Tipo Inspección Federal (TIF), así como mejorar o sustituir las instalaciones de los Centros de Sacrificio de administración municipal para que se incorporen al modelo de Tipo Inspección Federal, mediante el apoyo complementario en Infraestructura y/o Equipamiento.

Por ello, la población objetivo está dirigida a personas físicas y morales que se dediquen a actividades de producción pecuaria, y centros de sacrificio de Administración Municipal, que requieran bajo el esquema TIF sacrificar animales, cortar, empacar, almacenar o procesar productos cárnicos.

- X. Que, para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su Delegación en el Estado de Puebla, este en posibilidad de iniciar con el procedimiento administrativo del Programa y tramitar la propuesta de solicitud de la aplicación de subsidios a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conforme lo estipula la normatividad aplicable, es necesario contar por parte del Ayuntamiento, entre otros, con su **aprobación por medio de Acta de Cabildo para su participación en el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2013, en la Modalidad "MANEJO POST PRODUCCIÓN"**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se autoriza al Titular del Organismo Público Municipal Descentralizado denominado "Industrial de Abastos Puebla" para realizar todos los trámites necesarios para la gestión de los recursos del Programa

de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2013, en la modalidad "Manejo Post Producción" de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de su Delegación en el Estado de Puebla y ser ejercidos en la Certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en las líneas de sacrificio de ganado porcino y bovino del Rastro Municipal de Puebla.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN".- H. PUEBLA DE ZARAGOZA; A 25 DE MARZO DEL 2013.- REG. IRMA ADELA FUENTES GUEVARA.- REG. JOSÉ OCTAVIO CASTILLA KURI.- REG. XÓCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS.- REG. MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ.- REG. CARLOS ARTURO IBÁÑEZ ALCOCER.- RÚBRICAS.

Es cuanto Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: muchas gracias, está a su consideración. Regidor Jesús Edgar.

El **C. Regidor Jesús Edgar Alonso Cañete** expone: compañeros buenas tardes, quiero comentarle Presidente que a mí me han llegado varios rumores de ahí sobre las gentes, sobre este asunto del Rastro Tipo TIF y ya andan tanto los empresarios, como las gentes que han estado platicando sobre este asunto sobre el diez por ciento de la obra, que se le van a repartir, o que sí, no sé, en la reunión pasada del día miércoles, creo que fue la reunión que se dio allá en el Rastro, esa fue una de las pláticas, versando sobre quién va a construir, qué empresa y a dónde va a ir el diez por ciento que se le va a pedir a los empresarios por la construcción de la obra.

En eso lo conozco y lo sé de muy buena fuente, a mí me gustaría que tuviéramos mucho cuidado compañeros Regidores, para que este asunto del diez por ciento que es un lastre para este país, para este municipio, pues, le fuéramos buscando que no suceda en el caso de Puebla compañeros ¿No? Pero sí estar muy pendientes y estaré muy pendiente junto como espero que lo estén otros compañeros Regidores sobre este asunto, que al parecer solamente es un rumor compañeros, pero que se ha tocado en el tema de las asambleas y ahí han estado compañeros de nuestro Ayuntamiento, gracias.

El **C. Presidente Municipal** comenta: sí Regidor Carlos Ibáñez.

El **C. Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer** argumenta: gracias Presidente, compañeros Regidores, compañero Cañete, pudiera Usted clarificarnos un poco más el tema, generó algún par de dudas, si es tan amable. Es cuanto.

El **C. Regidor Jesús Edgar Alonso Cañete** expresa: sí, sobre el asunto del rastro de lo del dinero que se requiere para hacer la obra para que fueran a hacer Rastros Tipo TIF, ahí los comerciantes, los empresarios, están hablando de las aportaciones que van a generarse por este asunto del Rastro ¿Me explico? Y que quién va a ser el encargado de este tipo de obra en las áreas del Ayuntamiento, bueno en el área del Rastro y ya están hablando de cobrar el diez por ciento, es un asunto que estoy diciendo que fue tratado en la semana pasada y donde están públicamente se habló en la Asamblea y eso tiene que clarificarlo con nuestro amigo Landero, para que, él fue el que estuvo en la asamblea. Y que están hablando de cobrar el diez por ciento o la empresa que se vaya a encargar de construir, pase el diez por ciento de la obra.

El **C. Presidente Municipal** expresa: gracias Regidor, ojalá pudiera ser más preciso en su solicitud, porque, lo que yo le podría informar es que la etapa del rastro que se arrancó, de hecho ya fue licitada y asignada la obra, entonces, no hay obra ahorita pendiente por asignar y ahorita el punto que se está discutiendo es una solicitud a la SAGARPA, para continuar con otra etapa del Rastro TIF, si Usted se refiere a que hay ese señalamiento respecto a la obra que está por venir, como Usted bien dice, entonces, tomaremos la previsión necesaria para que este tipo de situaciones o peticiones particulares de empresarios, pues obviamente no se lleven a cabo.

El **C. Regidor Jesús Edgar Alonso Cañete** hace uso de la palabra y señala: Presidente, lastimosamente yo creo que ya han de haber solicitado a la anterior empresa, porque estando hablando claramente, por eso le digo que hay que platicarlo, seguramente será un asunto que tendré ya en estos días con la mayor información necesaria para poder presentar las pruebas en contra de quien haya pedido el diez por ciento Presidente, pero sí sé que están hablando de haberle pedido o están empezando a calcular el diez por ciento que cómo se va a repartir entre los empresarios y al parecer alguien de la autoridad, con todo gusto lo voy a hacer Presidente, gracias.

El **C. Presidente Municipal** comenta: ojalá lo pudiera hacer por favor, porque si no, hacer un señalamiento de este tipo genera más incertidumbres y dudas que certezas y un asunto tan delicado, yo le pediría que por favor presentara Usted las pruebas para poder

proceder ¿De acuerdo? Muchas gracias Regidor. Le pido Secretaria ponga a consideración el Dictamen, por favor.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: sí Señor Presidente, Honorables integrantes del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Punto de Acuerdo presentado, les pido que lo puedan manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veintitrés votos, gracias.

Se APRUEBA por Unanimidad de votos el Punto de Acuerdo presentado.

El **C. Presidente Municipal** dice: muchas gracias Secretaria.

PUNTO CINCO

El **C. Presidente Municipal** menciona: el punto V del Orden del Día es la lectura, análisis y en su caso aprobación de los oficios presentados por Regidores Integrantes del Ayuntamiento, por medio del cual solicitan licencia por tiempo indefinido con fundamento en el artículo 52 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica Municipal.

Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura a los oficios de referencia.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a dar lectura de los oficios:

HONORABLE CABILDO:

LA QUE SUSCRIBE PROFESORA MARÍA LEONOR APOLONIA POPÓCATL GUTIÉRREZ SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO 138 FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; 31 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; ME PERMITO HACER DE CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CABILDO LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

- I. Que, dentro de las facultades del Secretario del Ayuntamiento encontramos, la de rendir por escrito los informes que le pida el ayuntamiento, el Presidente Municipal o cualquier otra autoridad conforme a las disposiciones legales aplicables, lo anterior en términos de los artículos 138 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal y 31 fracción XI del Código Reglamentario para el Municipio

de Puebla por lo que se rinde ante este Honorable Cabildo el siguiente:

I N F O R M E

ÚNICO. Que se recibieron oficios signados por los Regidores Sandra Rubí Montalvo Domínguez, Roberto Villarreal Vaylón, José Octavio Castilla Kuri, Arturo Loyola González, David Méndez Márquez, Pedro Alberto Gutiérrez Varela y Julio César Sánchez Juárez, por medio del cual solicitan licencia para faltar temporalmente a las labores y Sesiones de Cabildo por tiempo indefinido, mismos que surtirán sus efectos a partir del día seis del mes de abril del año en curso, en términos de lo dispuesto por el artículo 52 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica Municipal.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”- PUEBLA DE ZARAGOZA A 26 DE MARZO DE 2013.- “PUEBLA LA CIUDAD QUE QUEREMOS”.- MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias, está a su consideración la solicitud compañeras y compañeros integrantes del Cabildo.

Si no hubiera alguna intervención, entonces, le solicito a la Secretaria, lo ponga a consideración del Pleno, para que se pueda conceder la licencia a los Regidores solicitantes por el tiempo indefinido, en el entendido de que de no reincorporarse a sus funciones dentro de los siguientes treinta días, se llamaría a sus suplentes a ocupar sus cargos en términos de ley, también aclarando que los propios Regidores solicitantes, podrán incorporarse a sus funciones en el momento en que formalmente lo comuniquen a este Honorable Ayuntamiento.

Le solicito entonces Secretaria en estos términos ponga a consideración los oficios.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables integrantes del Cabildo, quienes estén por la aprobación de la solicitud de las licencias presentadas, les pido lo puedan manifestar levantando la mano.

Diecisiete votos a favor, gracias.

En contra, seis votos.

En tal virtud se APRUEBA por Mayoría de votos las licencias solicitadas.

El **C. Presidente Municipal** dice: muchas gracias Secretaria.

PUNTO SEIS

El **C. Presidente Municipal** refiere: el punto VI del Orden del Día es la lectura, análisis y en su caso aprobación de la aceptación de la renuncia presentada por la Secretaria del Ayuntamiento.

Le solicito a la Secretaria, proceda a dar lectura del documento en referencia.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a dar lectura del documento:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA P R E S E N T E

Me dirijo a Ustedes con el objeto de presentar formalmente mi **RENUNCIA VOLUNTARIA** al cargo de Secretaria del Ayuntamiento, para el cual fui nombrada desde el pasado 27 de febrero del 2012, y desempeñé con esfuerzo, vocación de servicio y firmes convicciones hasta el día de hoy.

Así mismo les solicito, con fundamento en el artículo 78 fracción XXIX de la Ley Orgánica Municipal, sea aceptada mi renuncia por este Honorable Cuerpo Edilicio, pidiendo que dicha renuncia surta efectos legales y administrativos inmediatamente después de que se haya aprobado su aceptación.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.-
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 26 DE MARZO DE 2013.-
“PUEBLA, LA CIUDAD QUE QUEREMOS”.- PROFRA. MARÍA LEONOR
APOLONIA POPOCATL GUTIÉRREZ.- SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA**

El **C. Presidente Municipal** señala: muchas gracias Secretaria.

Está a su consideración el documento en referencia, si algún integrante del Cabildo quisiera hacer algún comentario. Adelante Regidor Matías.

El **C. Regidor Matías Eduardo Rivero Marines** refiere: gracias Presidente, buenas tardes, únicamente hacer patente como Coordinador de Regidores y reconocer a la Secretaria aún, Leonor Popocatl, por este extraordinario año de trabajo con los Regidores, en hora buena Secretaria, que tengas mucho éxito en tus propios propósitos, muchas gracias, felicidades.

El **C. Presidente Municipal** indica: Regidor Arturo Loyola, Regidora Verónica Mastretta.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** plantea: gracias Señor Presidente, creo que es justo hacer un merecido reconocimiento a quien ya durante trece meses estuvo al frente de la Secretaría del Ayuntamiento, creo que esa perspectiva y más que nada, esa situación de trabajo que se desarrolló durante este tiempo, dan muestra del equipo de trabajo que estuvo con ella y que seguramente continuará con el mismo en beneficio de los propios poblanos, incluso del propio Cabildo.

Creo que la percepción que todos tenemos de ese profesionalismo con el cual se desarrolló es generalizado, creo no equivocarme, porque los resultados y el apoyo que siempre tuvimos o tenemos y seguramente se va a seguir teniendo con el equipo que conformó, dan muestra de que hay, hubo y habrá siempre ese interés de hacia la propia colectividad, por eso yo digo que es justo hacer un reconocido reconocimiento a la Profesora Leonor Popocatl, así como incluso al Licenciado Rubén, que siempre ha estado atento a los trabajos de todos y cada una de las Comisiones. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: muchas gracias, Regidora Verónica Mastretta.

La **C. Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán** expone: muy breve, cuando nos propuso el Alcalde que Leonor Popocatl fuera la Secretaria del Ayuntamiento, nos pidió un voto de confianza y creo que fue un voto muy bien pedido y muy bien otorgado, porque las buenas maneras, los buenos oficios se reflejaron en muchas cosas en este Cabildo y yo sí se lo quiero agradecer personalmente, sus buenos modos, sus buenos oficios, es cuanto, siento que se vaya.

El **C. Presidente Municipal** menciona: muchas gracias Regidora, bien, si no hay alguna otra intervención, adelante Secretaria.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** manifiesta: gracias Presidente, agradezco a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Cabildo, primero el voto de confianza que me dieron como propuesta que hiciera el Señor Alcalde hace un año. Y después por todas las deferencias para con una servidora durante estos meses

que pudimos trabajar, no las diferencias, sino las deferencias justamente, para una servidora ha sido un honor poder trabajar con todos Ustedes y poder servir a esta gran Ciudad que es Puebla, muchísimas gracias por la oportunidad y quedo a sus órdenes en cualquier lugar donde yo me encuentre, muchísimas gracias.

El **C. Presidente Municipal** señala: muchas gracias Secretaria, bien, antes de ponerlo a consideración del Pleno, quiero por supuesto, en primer lugar agradecer al Pleno del Cabildo su confianza otorgada en el momento en cuando puse a consideración la propuesta de la Profesora Leonor Popocatl como Secretaria del Ayuntamiento, me sumo a las expresiones aquí vertidas, quiero agradecerle públicamente Leonor, por tu profesionalismo, por tu lealtad al Gobierno Municipal de la Ciudad y por la entrega y los resultados que le has entregado al Cabildo y al Gobierno que me honro en encabezar, no tengo la menor duda de que esta decisión compleja y difícil será para bien y te deseo el mejor de los éxitos, como en esta trinchera que hemos compartido y en las próximas que estén por venir, una excelente y mejor faena.

Así que Secretaria ponga la última votación con todo orgullo y honor por el trabajo realizado ante este Pleno del Cabildo, porque seguramente sé que será respaldada también esta decisión personal por el Pleno del mismo, gracias.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables integrantes del Cabildo, quienes estén por la aprobación de la solicitud presentada, les pido lo puedan manifestar levantando la mano.

Por la afirmativa, veintitrés votos a favor, gracias.

Se APRUEBA por Unanimidad de votos el documento de referencia.

El **C. Presidente Municipal** comenta: bien, muchas gracias.

PUNTO SIETE

El **C. Presidente Municipal** refiere: el punto VII del Orden del Día es la lectura, análisis y en su caso aprobación de la Propuesta que presenta el Presidente

Municipal para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento y en su caso toma de protesta.

El **C. Presidente Municipal** procede a dar lectura del documento:

HONORABLE CABILDO.

EL SUSCRITO EDUARDO RIVERA PEREZ, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 78 FRACCIÓN XXV Y 91, 135, 163, 168 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA SIGUIENTE PROPUESTA, Y

CONSIDERANDO

- I. Que la Ley Orgánica Municipal en su artículo 78 fracción XXV establece que son atribuciones de los Ayuntamientos nombrar a propuesta del Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y al titular o titulares de las ramas del cuerpo de seguridad, quienes serán servidores públicos de confianza y podrán ser removidos libremente, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes en la materia.
- II. Que el artículo 135 de la Ley Orgánica Municipal establece que cada Ayuntamiento nombrará un Secretario, a propuesta del Presidente Municipal y con la remuneración que le fije el presupuesto respectivo.
- III. Que es facultad del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, en consecuencia me permito proponer a su respetable consideración la designación del **Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras**, como Secretario del Ayuntamiento, en virtud de cumplir con los requisitos legales y el perfil requerido dada su amplia trayectoria profesional, política y social, que consta en su currículum que se anexa; lo que sin duda será en beneficio de nuestro Municipio.

En mérito de lo expuesto y fundado, presento al Honorable Cabildo, la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.- Se nombre Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Puebla al **Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras**.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el nombramiento propuesto, se tome protesta de ley al Ciudadano que ocupará el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

TERCERO.- Gírense los oficios correspondientes.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE MARZO DE 2013.- “PUEBLA, LA CIUDAD QUE QUEREMOS”.- MTRO. EDUARDO RIVERA PÉREZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA.- RÚBRICA.

El **C. Presidente Municipal** plantea: es un Abogado por supuesto de profesión, es una persona que ha venido también trabajando directamente en el área jurídica de la Secretaría del Gobierno Municipal, la Secretaría de Gobernación y es una persona que también tiene la responsabilidad de haberse desempeñado también como responsable del área jurídica también en el Congreso del Estado.

Está a su consideración, y si gusta Regidora hacer uso de la palabra.

La **C. Regidora Miriam Mozo Rodríguez** plantea: gracias Presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, al público que nos acompaña y a los medios de comunicación, desafortunadamente diría una persona que conozco, así es la vida y hay que tomar para bien las propuestas que estamos en este momento analizando como Regidores.

Es muy asertiva la propuesta que nos hace el Presidente Municipal, en otorgarle a mi amigo, al Licenciado Rubén Islas, su entrega, su esfuerzo, su trabajo, no solamente por el equipo y por la titularidad que él va a presentar, sino porque también desea un bien para Puebla y los poblanos, en hora buena Presidente, felicidades por la propuesta presentada, bienvenido a este nuevo cargo, si es que es aprobado así, ánimo Rubén, muchas felicidades. Gracias Presidente, es cuanto.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias Regidora.

Si no hay alguna otra intervención, quisiera poner a consideración del Pleno del Cabildo.

Quienes estén a favor de la aprobación de esta propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, si es que es en sentido favorable.

Por la afirmativa, veintitrés votos, muy bien, gracias.

Por Unanimidad de votos se APRUEBA la Propuesta señalada, de que sea el Secretario del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, el Licenciado Rubén Ezequiel Islas Contreras, a quien le solicito pase al frente para tomarle la Protesta de Ley, les pido a todos se pongan de pie.

Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras

“PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS CUERPOS NORMATIVOS QUE RIGEN EL ACTUAR DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE LE HA CONFERIDO EL HONORABLE CABILDO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PUBLICO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO”

(CONTESTA EL CIUDADANO):

¡SI PROTESTO!

Y SI ASÍ NO LO HICIERE, RESPONDERÁ ANTE LA CIUDADANÍA Y ESTE HONORABLE CABILDO.

Muchas felicidades.

Bien, antes de continuar la Sesión quiero darle la más cordial bienvenida al Diputado Lucio del Congreso del Estado, Diputado bienvenido a esta su casa también, le damos un fuerte aplauso aquí al Diputado.

Señor Secretario del Ayuntamiento, le solicito pase a ocupar su lugar y continúe con el desahogo del Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** menciona: Señor Presidente, le informo que se ha desahogado el Orden del Día.

El C. Maestro Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional manifiesta: Honorables Integrantes del Cabildo, se ha agotado la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, declarando el cierre de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día veintiséis de marzo del dos mil trece.

Gobernar a la Ciudad es servirla.

Muchas gracias, muy buenas tardes y mucho éxito a todos los demás Regidores también en sus proyectos, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO RUBÉN EZEQUIEL ISLAS CONTRERAS

EL C. SÍNDICO MUNICIPAL

MAESTRO ERNESTO BOJALIL ANDRADE